CONSVLTA A LA MAGISTRAL Y DOCTISSIMA ESCVELA MEDICA DE SEVILLA:

DE VN CASO SVCEDIDO EN LA CIVDAD DE CARMONA.

POR EL L. D. ANDRES de Chaues del orden Medico, y Filosofo, natural de la ilustre Ciudad de Cordoua.

A SV NOBILISSIMO MECENAS, y esclarecido Cauallero, don Bartolome Briones Quintanilla, Regidor perpetuo de la ciudad de Carmona, el L. D. Andres de Chaues, delorden, Medico Filosofo.

TOMANDO yo la pluma, quien duda que auia V. m. d. tomar la espada, pues siendo mia la causa, era de ambos: Kena philon *cãta Marcial del Griego proberuio. Y esto aun no es tanto como auerme traydo V. m. a esta de mi patria ciudad, porque està a su cargo mi manutenẽcia, y proteccion, y al mio, como su alumno, ofrecerle el fruto de mi ingenio del tamaño que sea. Nace el Heliotropio por cuẽta del Sol, paganle sus flores, y hojas esta deuda, mirandole a la cara desde que nace en vn Orizente hasta que muere en otro. Tornasol le llama el Castellano no sin misterio, o porque no le pierde de vista, qual mariposa en gyros desa lez, o porque torna el Sol lo que le dà, sahumandole con lo que puede ser en su sustancia vaporosa pastilla: quando me miro al espejo desta planta, me compongo lo agradecido, y me pulo lo obligado: della aprendo ofrecer estas hojas, ya que no flores, a mayor Mecenas que el Poeta satirico.*

lib. 2.

O & præsidium, & dulce decus meum.

Oratio, libr. 1.

Este, a su valedor huuo menester bien para dezir mal, y yo para que no lo digan de mi sin hazerlo. De brio necessita este papel, ya le tiene en V. m. que es de la ilustrissima familia de Briones, y Quintanillas, con quien si emparejan las mas grandes, se empinan mucho, y muchas se lisonjean de verse poco menos, otra Retorica, que la de Lipsio, si procura alabarlas, les ha de hazer sombras en vez de luzes. Empero aun por esto no està tã ocasionada en V. m. la presuncion, como por las ricas alhajas de valor, y meritos, que halla dentro de las puertas de si mismo; al fin es ageno lo heredado.

Qui genus laudat suum, aliena laudat.

Senec. in Heca.

Y està lexos del noble, aunque le tiene cerca de las venas. El valor propio, y solariego de si mismo, realengo de vn hombre, adquirido por su sudor a mucho espiritu, y a mas esfuerço: este si que es precioso sin precio, y imitable sin imitacion. No es valor por naturaleza, empero si como naturaleza (repare el Filosofo esta bachilleria) porque est principium eius in quo est secundum se, & non secundum accidens. *Este es el que en el hombre es de su cosecha, començandose del, y no de otro. V. m. en lo natural està muy reconoci-*

t,

do al ilustre caudal, y herencia del señor don Iuan Briones Quintanilla, el cauallero Caton, el Caton politico, y el politico Senador desta ciudad, y edad, que si esta fuera la de los Tulios, gran lugar se hiziera entre ellos; y este a si propio muy agradecido, pues ha sabido buscar nueuo caudal a su patrimonio, en cuyo credito no escriuo mucho, porq̃ lo que es verdad no tenga en mi pluma visos de lisonja: ademas, de que laus deuet proficisci á viro laudato, *como dixo el cultissimo ingenio, el que ha de engrandecer ha de ser grande, el que ha de alabar, ha de ser graduado en alabanças por la vniuersidad del vulgo, ha de tocarse la borla de benemerito, no el que tiene la opinion, y meritos opinables, y contra si la calumnia. Yo soy el que me obligo, que no es V.m. el que se obliga si me abliga, aqueste poco numero de hojas, por el peligro en que estan siendo pocas, que se las lleue el viento a soplos, o à siluos. Y aun estamos en siglos, que es menester que hojas defiendan hojas, y puntas plumas; no se si por esso los soldados traen lo vno, y lo otro, empero si se que no es otra la causa, de que los q̃ escriuen sobrescriuen sus obras de personas grandes. La razõ de escriuir esta, ni puede ser en mi mas, ni menos en quien me dà la ocasion. Y pues razon, y verdad estàn por mi, quiçà no se embaraçará mucho V.m. en mi patrocinio, aunque yo si en el agradecimiento, Guarde Dios a V.m. lo que desseamos ambos.*

Quint. lib. 2.

L.D. Andres de Chaues.



PROLOGO.

LECTOR todos te dizen pio,como si lo fueras, no te dizen lo q̃ eres, sino lo que dessean que seas. A la muerte llamã Parca (quiere dezir,perdonadora)y es *per antithesim*,porque no per dona hilo,ni madeja de vida su tisera:con el mesmo acuerdo te llaman pio,porque en ti no ay piedad de hombre que escriua,todos prue ban tu filo, todo lo cercena tu guadaña. Empero si perdonas: mas es,el mal que dexas por dezir,quando dizes menos.Tomandote tu licencia pa ra enmendar erratas a los libros, para que son Murcias? Aunque estos corrigen las Imprentas, pero tu los que imprimen. Vn Expurgatorio son tus ojos,y vn purgatorio tu lengua:a mi poca pena me està guardada en el,pues de poco papel no puede ser mucha. Empero no te quiero eno jar,que auiendote menester no es discrecion. Digo,que no eres mal in- tencionado,sino mal contentadizo, y no falta quien diga,que es de vul-
Senec. gar gusto agradarse de todo, que esto no es ser cruel sino curioso : y con
Epist. 7. esto vamos horros en las faltas, que no nos puede estar mal a ambos, y atiende a la causa,y razon de escreuir estas hojas, y verás que la tengo, y que digo verdad.

Ouid. 2. Meth. *Adiuro vera referre.*

Llamaronme a visitar vn hombre principal desta Ciudad, vn Sabado, no a muchos(quien duda,que el Sabado auia de ser para mi trabajoso, co mo para otros festiuo?

1.de Arte Amandi. *Culta Palestino septima festa viro*)

Enfermo de vomitos, sucedidos a vnas camaras, que con ciertos pol- uos de vna rayz de Indias le detuuo vna muger deste lugar. En las dos visitas deste dia le curè,como dize la consulta. El dia siguiente (que fue Domingo,y el de su muerte)entrandole a hazer tercera visita (que no le hize mas)le hallé sangrado,por parecer de otro Medico. Despedime,di- ziendo, que pues le auian concertado su muerte, el concertasse su alma. El mesmo dia, este Medico, con otros dos, *concilium inierunt*, hizieron junta,en que se votò otra sangria,con que en vista,y reuista salió senten- cia de muerte contra el pobre enfermo,y aunque el error fue mucho, no fue mucho errar con mala intencion, que esta, y el agua se parecen, pues
Lib. 1. cap.4. no es buena la que tiene olor,color, y sabor,como dize Paladio Rutilio, (ya me entenderàs porque lo digo) Y como vn yerro se eslabona a otro *abyssus abyssum inuocat*,por cubrir este(aunque ya estaua por cuenta de la tierra) divulgaron que los poluos que detuuieron las camaras le auian muerto,y que yo se los auia dado. Passò la palabra desta mentira, que

le

la fama,si es buena,es vn bien con voz,si mala,vn mal con alas,assi le llamò el mayor Poeta.

Malum,quo non aliud velocius vllum, *Virg.4. Enei.*
Mostrum horrendum.

Hasta tener en el vulgo tal valimento,que no se infamó menos Milan de los poluos veneno,o el veneno en poluos. En la composicion eran vnos estos,y essotros, pues como se mentia, dauan materia a quellos varias especies de animales;y estos formauan , y fingian tres sabandijas, tan ponçoñosas como essotras en los afectos , y efectos. Solo faltò que se guardassen de mi las puertas , como de Milan , y fue muy contingente, porque vn Medico trae la soga arrastrando para parecer peste con muy poca ocasion,mayormente,q̃ aun viuen las memorias del decreto de Roma,desterrandolos,por parecerles que lo eran , si bien no les fue vituperio,sino fama,pues hizieron lo mesmo con los Filosofos. No hablauan estos Medicos en cosa que no fuesse poluos,a fin de despoluorear su veneno en todas partes , con que yua la creciente de la mentira de mar a mar. Escriue Testor de vn famoso embustero, ambicioso de fama,y nõbre,que hizo su casa jaula , o escuela de muchos pajaros , de tal auilidad, que pronunciassen su nombre a pocas leciones,y despues de dotrinados, los soltó a volar en diferentes partes , con que se hizo celebre en todas ellas. Ayudaronse estotros desta mesma industria,no tratauan con sus parciales otra platica.Deletreauan todos la cartilla,o libelo de poluos,como tordos, que hablan,no lo que entienden, sino lo que oyen. Aqui reparo en lo que Plauto,y Plinio, tratando destos pajaros, que si son viejos, no aprenden cosa que les enseñan:a esto haze el Prouerbio Latino , *psitacus non est ad ferulam*,empero esta dotrina,mejor diré contagio,se pegò hasta los ancianos,pues todos hablauan en la calumnia,con que se hizo notoria de mano en mano.

Hi narrata ferunt alijs,mensuraq̃; ficti
Crescit,& auditis aliquid nouus addijcit auctor, *Ouid. 12 Meth.*
Illi credulitas,illic temerarius error,
Vanaq̃; lætitia est.

Muy holgados de que se establecieſse contra mi la infamia , que aunque sea falsa dà que temer.

Falsus honor iuuat,& mendax infamia terret.

Bestial ley, que las honras falsas no sean oprobio, y que las falsas deshonras lo sean! Que a Vlises le haga famoso la cautela,y a Telemon infame la sabiduria ! Manera de tirania es buscar fama en la infamia agena: afirmelo Tertuliano,y parecerà sentencia. *Sil.Ita. lib.2.*

Mire aora el Letor mi causa como suya,pongase en mi lugar,vea como

la

la defensa es acto natural, cuyo derecho prefiere al positiuo, y en esta ocasion fuera la modestia culpable, y el silencio sospechoso. Que tenia vislumbres de ignorancia. Cosa vergonçosa, que se atreua el maleuolo a mentir a mi riesgo, y que no me atreua yo al suyo a desmentille con la verdad.

Ouid. 1. Met.

Pudet hæc opprobia nobis,
Et dici potuisse, & non potuisse refelli.

A este proposito pregunta donosamente Oracio: si alguno me ofendiere, por ventura llorarè como niño, que no puede auer otra cosa.

Epod. 6.

An si quis atrodente me petiuerit,
In vltus vt flebo puer?

Antes buscalle la herida por el mesmo filo.

Claud. li. 2.

Qua cuspide vulnus
Senserat, hac ipsa cuspide sensit opez.

Esto es en la republica del mundo, que en la de Dios, es dexar a su cargo nuestro descargo, que aunque nuestros meritos no sean los mesmos que los de Susana, Dios es el mesmo, *qui non patietur vos tentari, &c.* Aquì dize el Letor, como? Medico, y escritura? *Quid sutor vltra crepidas?* Y dirá bien hablando con algunos, pero no con todos, que ay Medicos que saben mas del Exodo, que del Methodo.

Finalmente Letor, sino estás satisfecho inquiere, escudriña, auerigua, hallaràs esta verdad. Ni serà vulgar confirmacion la que te apercibo en el muy ilustre, y noble cauallero don Iuan de Cabrera, que conoce la muger que dà estos poluos muchos dias ha (y algunas vezes con buen sucesso) y es testigo q̃ los viò dar en este caso al enfermo de que hablamos. Otro te presento de mi facultad, es el Licenciado Bartolome Algezira, insigne Cirujano desta ciudad, que apiadado del escandalo que han hecho mis Zoylos, solicitò esto mesmo, y tiene en su poder parte de la rayz destos poluos de mano de quien los dá. La demas probança te preuengo en casa del mismo enfermo. Lleuete a esta pesquissa, no la amistad, sino la curiosidad, y a la verdad aueriguada, hazle lugar entre las Togas, y Lacernas, digo, desta ciudad los Senadores, y Tribunos, curalos del contagio desta mentira, sana a los Medicos (si puede ser) del achaque porque me achacan tan sin escrupulo, y destos poluos hazen lodo para salpicar mi opiniõ. Poco lo escrupuliça el Nestor, o Decano destos tres Medicos, cnlpante y todo en esta muerte, gran persona de representar sus canas por momentos, como si fueran seruicios de medicina. Que si quiera por mas vezino ya del otro mundo, que deste, deuiera medir sus palabras con la vara de la verdad, pero su peso, y medida, o es falsa, o larga, pu es purgó a vn cauallero autorizadissimo, y nobilissimo desta ciudad aora diez años en

en mi preſencia,con tres dragmas de mechoacan,de cuyo error le quedò tan poca vida, quanto la que tiene, deue a otra medicina que la ſuya. Mas quien no ſabe penſar,como ha de ſaber peſar? Como ha de reparar en eſcrupulos quien no repara en dragmas? Confio en ti,leyēte mio, que no erraràs con los muchos, que me aplaudirás con los pocos, que deſañudaràs eſte laberinto de engaño, que ſeràs mi Teſeo verdadero contra el Pſeudo Teſeo que tu conoces, o deſconoces, porque no tiene traça de Teſeo. Eſto deſſeo de ti, éſto te perſuado, ſino lo hizieres, que aſsi lo lleua mi ſuerte, apelarè de tu mal genio a mejor ingenio, e intencion.

Sæpe premente Deo, fert Deus alter opem. *Ouid. lib. 2. de Tr.*



RELA-



RELACION DE LA ENFERmedad, curacion, y ſuceſſo della.

ALONSO de Eſcamilla, de edad de ſeſenta y cinco años, de temperamento humedo, y en las calidades primeras, o actiuas, con alguna declinacion a calor (a lo que pude congeturar en dos viſitas que le hize) tuuo, caſi dos meſes vna diarrhea bilioſa, con alguna mezcla de humor pituitoſo, ſin calentura, ni otro accidente (aunque rara vez viene ſin ellos, quando tienen la culpa las venas, y higado, como aqui) cuya euaquacion menos ſe originaua de la calidad del humor, que de la cantidad: de que agrauada la naturaleza, y la facultad expultris en ſu nombre, arrojaua por conueniente region. Canſado el ſuſodicho, mas de lo prolijo del accidente, que no delo penoſo, tratò de ſu remedio; y conſultandolo con vna vieja, le diò vnos poluos de vna rayz de Indias, conocida de pocos en Eſpaña, aunque allá muy vulgar (y ojalà acá la conocieramos en Caſtilla, para el ſocorro de algunos, a quienes no baſtan tantas boticas de remedios, como en eſtos caſos ſe gaſtan ſin fruto: quiçàs ella lo pudiera) que vn frayle hijo ſuyo traxo de aquel otro mundo, tan poderoſos enel efeto, que al punto ceſſò el fluxo. Y el humor que lo cauſaua, hallando el oſtiolo inferior del eſtomago cerrado, o con la virtud adſtringente, o emplaſtica, o ya oculta, regurgitò házia el oſtiolo ſuperior por donde auia entrado, de donde ſe ocaſionò el vomito, mouiendole los accidentes que dirè. A eſte tiempo me llamó (que fue vn dia antes del de ſu muerte) y auiendo oydo eſta relacion, toquele los pulſos, que eſtauan debiles, a cauſa de no auerſe alimentado dos dias auia, porque la nauſea, y vomito no le permitia coſa en el eſtomago, aſsi por eſto, como por la mucha euaquacion de vomito, y vigilia de la noche antes, las orinas eran tenues, y de colores. Pareciome que la mas apretada indicacion era la de las fuerças, curè de repararlas, corroborando el eſtomago con azeytes, y poluos deſte propoſito, y tratè de alimentarlo, que por el vomito aun apenas pudo ſer. Y entonces juzguè que ſeria a propoſito, pues el achaque auia tenido principio en el fin de las camaras, detenidas temerariamente: echarle vna ayuda acre, e irritante, aſsi por ver ſi el humor boluia a tomar el corriente que tenia antes de los poluos, como tambien por ſer reuulſion de parte noble, a menos noble, de parte ſuperior a inferior, como tambien porque es propia, y deuida

cura-

curacion del vomito el clister, como diré mas distintamente despues. Y fue el caso, que no nos ayudò el ayuda, aũque se repitió. Ayudose esta intencion con fregaciones de las partes inferiores: y despues procurè alimentarle, y socorrerle el sueño hasta otro dia que se hiziesse lo que la ocasion diesse lugar. A la tercera visita del dia siguiente, que fue el que muriò, le hallè sangrado copiosamente en dos escudillas, por parecer de vn Medico que sobreuino, auiendo tenido aquella noche mucha vigilia, y vomito de dos, o tres azumbres, despedime, pronosticandole la muerte. Despues de medio dia, este Medico sangrador, con otros dos, le sangraron segunda vez, estando conuelido de braços, y sudando frio, a prima noche, le echaron ventosas sajadas, porque no fuesse quejoso de la Medicina, y a poco rato espiró.

En mi pleyto no puedo hazer buẽ juez (dixolo nuestro Medico, y Filósofo, sin ser de los morales) *Quoniam amatus circa amatum caligat, cœcutitq; idcirco nostri ipsorum, amor plerumq; nos in nostris solis rebus cœcos reddit, quamuis aliena perspicacissime contemplemur*: de larga vista en lo ageno, de corta en lo propio: resabios son de todos, y por esso và este caso en relacion a los estrados de la Real Medicina de Seuilla. *Gal. Cõ. 4. lib. 6. sup. sent. Hippoc. aqua elixa.*

Publica morborum requies, commune medentum
Auxilium, præsens numen, inempta salus.

Que el que es amigo de si, y enemigo de otros, no es a proposito para censor. *Claud. li. 2.*

Non sum ego causidicus, nec sum propijs litibus aptus. *Mart. li. 3.*

Dos puntos entran en consulta, o decision. El vno, si en las tres visitas que yo hize obrè conforme a methodo. El segũdo, si los Medicos añadidos lo guardaron en sangrarle.

Y antes de entrar en el primero, supongo, que la euaquacion de camaras dicha, no era de las *toto genere præter naturam*, antes parece, que por la parte que podia ser mala (que era por lo mucho) era inculpable. *Alia euaquatio est toto genere præter naturam, vt sanguinis fluxus, alia non toto genere sed multitudine, vt si quis infra deijciat immodice*. Con conferencia, y tolerancia de tantos dias, en vn hombre mayor, y tiempo caliente: prueua no mala de que *peccans humor excernebatur, si quidem exercebatur cũ commodo animalis*. El viejo Hipocrates lo dixo primero. *Si qualia oportet purgari expurgentur, confert, & leuiter ferunt.* *Galen. li. de sect. ad eos, &c. cap. 18. Hip. sen. 1. Apho.*

Otras palabras del mismo sentido en el 6. de las epidemias, que por dezir las del comento de Galeno, las repito. *Si qualia purgari conuenit purgantur, leuiter ferunt.* Dize el Comento. *Præter id, quod ipsis confert facta inanitio, facile quoque eam tolerant siue nobis purgatoriam medicinam exhibentibus, siue ex natura ipsa ex corpore infestos humores depellente euaquatio* *6. Epide. Gale. Cõ. 4.*

quatio

quatio fiat, como en este caso. No es mi disputa aora, si era esta euaquació *vndequaq; naturalis*, porque sé que valles es tan escrupuloso, que dize
all. lib. que han de concurrir en ella todas estas partes. *Vt talia deijciantur qualia*
contro. *conueniant, modice, & per conuenientem regionem, & post connectionis sig-*
ap. 3. *na*. Lo que sè dezir, es, que era euaquacion muy segura, pues no auia accion ofendida, ni fuerças prostradas, y era por region conueniente. Oygan a este proposito vn texto marauilloso. *Quippe sudor aliquando multo*
ialen. de *amplior quam pro natura modo, vel alvi deiectio, vel vrina valentibus inci-*
mpt. dif *dit non solum nulla actione læssa, sed etiam cum virtutis robore, & pro uiden*
r. cap. *tia de animalis salute*; no pudo traerse cosa que hiziesse mas aqui. Desto se infiere que temeridad fue estoruarla subitamente sin mas consejo. Tomando exemplo de Hipocrates, que aun en las euaquaciones, que son *to-*
Epide. *to genere præter naturam*, como la de sangre de almorranas, quando son antiguas, no se atreue a detenerlas, escarmẽtado de la insania de Alipo. Y
Cap. de Aetio, aunque es mas atreuido, no sin purgar. Y el mesmo, en el capit.
lemorr. de *vteri fluore rubro*, no se atreue a suprimirlo, sin auer hecho euaquació
dem, ca. primero de aquel humor que lo causa. *Multa enim sequerentur incommo-*
e vteri, *da, si sanguinis, vel cuiusq; fluxus lationem localibus auxilijs reprimeremus,*
ubrofluo *nam aliqui inde in neruorũ affectiones, aut oris ventriculi colapserunt*, como este hombre. Y quando mas no fuera, por el vso, y costumbre que
al. Cõ tenia el humor de corribar a aquella parte, que es *subita mutatio ad con-*
. super *traria. Ex adhibitione contraria adhibere*, dize Hipocrates, Galeno en el
m. 26. Comento, *ex pravis consuetudinis quasdam ad contrarias subito traducere*
ib. 6. de *conantes non modico errore tenentur*: no es nueuo a camaras detenidas sobreuenir vomitos, como se vè en el lugar antecedente a este.
orbis
ulg. Tambien supongo, que la euaquacion de vomito fue *toto genere præter naturam*, asi por el parecer de Galeno en el libro de sectis citado, como tambien por el de Hipocrates, *vomitio vtilissima est, si pituita, ac bile*
Hipocra. *permixta quam maximè est, si non multa, sincerior enim deterior*; por lo mu-
ronost. cho, por lo sincero, por la falta de conferencia, y tolerancia.

Aquesto supuesto, digo, que tomando la mas vrgente indicacion, que
9. Meth. era la de las fuerças, *prima omnium indicatio est quæ à viribus sumitur*. In-
ap. 13. tentè repararlo con alimento, y corroboracion de la boca del estomago, que no pude conseguir por el vomito grande. Y entonces le ordené vna ayuda acre, como he dicho, pareciendome, que cumplia tres intenciones, e indicaciones juntas, reueler, derribar, y euaquar. Reuulsion pues era de parte superior a inferior, de mas noble a menos: *nullum membrum ita*
Galen. li. *exactum sensum habet, aut ita vtrumq; principium secum affert, ac os ven-*
de Symp. *trieuli*, deriuacion, pues era por parte vezina, euaquacion, pues se excer-
casis, cap. nia alguna parte del humor que causaua el afecto. Y tanto mejor reme-
7. dio

dio este, quanto con esta euaquacion lo passaua bien el paciente, que es *indicatio sumpta à iuuantibus*, y de quitarsela resultó essotra, y porque quando de vna euaquacion detenida se sigue alguna enfermedad, *reddita ipsis euaquatio est morbi medella.*

Que sea la cura del vomito fluxo de vientre, prueuase, porque del fluxo de vientre lo es el vomito. *Et contrariorum eadem est ratio.* Digalo Hipocrates. *Vomitus curatur vomitu, & fluxus ventris fluxu, item fluxu vomitus, & vomitu fluxus.* Deste lugar haze memoria Galeno en las Epidemias, en el Comento sobre aquellas palabras del mesmo Hipocrates, que hazen a este proposito. *Dissimilia si sursum vergant elata, inferius soluere*, donde dize: *Dicunt igitur vomitu, & acri clystere mordaces deiectiones sæpe curari. Est vero in hoc casu vna sanè curatio affectum excindere obquem nauseabūdi sunt, vel crebro in testinorum morsu instimulati, ad exonerandum consurgunt. Id antē, vt didicistis, bifariam fit, vno quidem modo eos humores euaquantibus, qui & nauseam stomacho, & intestinis morsum inferunt, altero eos concoquentibus.* Vén aora como solamente de estas dos maneras cura Galeno el vomito? y lo trae contra a algunos que dezian que no era siempre verdadera la proposicion de curarse vn contrario con otro. *Ostensum vero est* [prosigue) *& in his medicationem per contraria fieri nam prorsus euaquare contrarium humorem, eiusdem retentioni contrarium est.* Pero dexemos esto, que es de otro intento, aunque es de lo mas agudo que pensó Galeno.

Hipp. lib. de Locis in homine.

Gale. Cō. 3. in 6. de mor. vul.

Buena comprobaciō es esta, pero no es tanta, ni tan clara como la que voy a dezir que hallé en vnas palabras de Galeno hechas para este caso, en que quiere q̄ se cure el vomito con vn ayuda (aun quando no es originado de camaras detenidas, que en este caso, *tonsoribus notum*, no lo dudara, sino es el estolido que lo ignoró) *vehementes humorum fluxiones reuulsione cohibendæ sunt, ne nimium confertæ alioquin prorrumpant. Sunt autem remedia, quæ per reuulsionem adhibentur, in pectus videlicet, si quid fluxerit, ad manus trahendum est, vomitus vero ad partes inferiores, veluti, quæ ex acribus clysteribus fluxiones proueniunt, vomitus cōtra præsidio auertuntur.* Porque es ygual la ley, que como se cura la acrimonia, y mordicacion que causa en los intestinos el acre, clyster, o ayuda con el vomito, assi se cura el vomito con vna ayuda que sea irritante, y mordaz, para que haga atraccion a aquellas partes del humor que haze el vomito, particularmente si lo vno se causò del otro, como aqui, que eran terminos conuertibles, o remedios. Y a este pensamiēto haze mucho el de Hipocrates. *Reuellere si quo non opportet vergat, sin autem quo opportet, his opportet aperire; quemadmodum si ngula vergunt. Idest quemadmodum vergebant ante vomitum.* Reueler (dize Hipocrates) si el humor hiziere impetu a parte

Gal. c. de hiru. cur. escarificatio. lib. de reuulsi.

Hip. li. 6 Epid. S. 2.

 que

que no conuiene,como el estomago,y llamarlo a la parte donde conuie-
ne que corra,como los intestinos donde corria antes naturalmente, que
Apho. 1. es buena vergencia,*quo natura vergit per loca conferencia,&c.* Y era cosa
que parecia cierta llamandole el humor a la parte inferior , dexar libre la
superior del estomago, y por consiguiente retener la comida , hallar sue-
ño,y repararse el enfermo para hazer en el lo que la ocasion diesse lugar.

Esto es a lo que me obligaron las indicaciones dichas,veamos si tuuie
ron algunas los Medicos para sangrarle,y por lo que hizieron parece no
son hombres de obligaciones de medicina. Pues siẽdo los escopos, a que
se ha de atinar en la sangria tres : (auiendo de ser atinada) fuerças
que la consientan,enfermedad que la pida,y edad,region,&c.que la per-
mitan,o midan la cantidad del remedio,y siendo ellos tres a la segunda,y
a la primera vno (que valia por tres mil en lo atreuido) no miraron es-
tos hitos de sangrar,quanto a la enfermedad, *ex natura sua* , no lo pedia,
assi por las muchas razones dichas,como por la enseñança de Hipocrates
Aui. fen. 4. 6. de roe. vict. *morbos, qui ex euaquatione fiunt, curat repletio,& è contra.* Y Auicena.*va-
cuitas sine dubio euaquationem fieri prohibet.* Dexo lo tribial de c... *fluen-
te ventre sanguinem non mittes*,que del vomito se entiende lo mismo , y
con mas razon;y lo de Galeno , *alia euaquatione non est opus verum hæc*
Arte curatiua ad Glauco. *sola sufficit,&c.* Sin presencia de sangre,como lo dezian las orinas de co-
lores,y tenues,sin inflamacion alguna,pues no auia calentura:dexo otras
razones que nadie ignora. Quanto a las fuerças no podia dudarse, pues
despues de dos meses de camaras,en tiempo de excessiuo calor,vejez, en
dos dias,y noches de vomitos continuos,sin comer,ni dormir,no es difi-
cultoso creer,que no pudieron sufrir,y tolerar la sangria,porque si *robur*
Vall. cõt. lib. 7. ca. 3. *facultatis*(dize Valles)*quibus corpus guuernatur ex firmitudine naturalis
vitalis,& animalis constat*:estando tal la natural , las que con ella , y por
ella padecen,que son essotras dos,se puede conjeturar quales estarian. A
demas de que es aduertencia del mesmo Autor en el lugar citado:para la
Gal. li. de. symp. caussis, cap. 7. sangria , no solo ha de auer fuerças presentes , sino certeza de futuras.
Adesse opportet (son las palabras) *robur virium,non ad sanguinis missionẽ
modo,sed ad ea quæ postea videntur consecutura.* Del tercer escopo(q̃ no es
Vall. contro. li. & cap. cit. *perpetuæ certitudinis*)dirà 65.años,y el calor que no tiene templança.

Mas: aunque la enfermedad lo pidiesse,y se huuiera de curar con san-
gria,aun no se deuia hazer,por auer passado el enfermo sin sueño toda la
noche con nausea,con vomito en mas cantidad de dos azumbres , caso,
porque Galeno, y Auicena vedan la sangria (perdonenme , que mezclo
aqui las palabras de Amato, por ser argumento *ad hominem*, pues siendo
Cent. 1. de ... casis, c. 7. Lusitano, y estando en su dotrina,no se les luce) *Item quia nauseabundus
præteritam noctem totam egerat, & in vomitu adhuc perseuerabat* (parece

nuestro

nuestro enfermo) *cassus ob quem Galenus sanguinis missionem vetat*, *vt apud ipsum est legere*, libro de *sanguinis missione per vena sectionem*, *cui quo q; Auicena*, *vt solet*, *assentitur capite de Phlebotomia*. Hasta aqui Amato contra otros Medicos sangradores, que no reparauan en las contraindicaciones de la sangria. Vn Medico de la ciudad de Seuilla, tanto mas moderno que el passado, quanto mas Christiano, e ilustre, el Apolo de la facultad, el Alpha, y Omega (como dize el Prouerbio Griego) de la Medicina, el Doctor Francisco de Figueroa, curando vn cauallero, de vna terciana, conaccidente de ronchas al pellejo, no le sangró, solo por contraidicallo el estomago debil, sino le echò algunas ayudas, con que le sanó, bien contra el pronostico de otros Medicos, que juzgauan errava en no sangralle. Estaua bien este segundo Galeno en la doctrina del primero, que en su Arte curatiua á Glaucon trata largamẽte esta materia, asseuerando los peligros en que pusieron a los enfermos, los Medicos que no atendierõ, antes de sangrar, a corroborar el estomago, quando tenia accidente que lo debilitasse, que por ser canto llano en la Medicina, no hago mas que apuntallo. Y esto se entiende en los casos que de su condicion natural piden sangria, como lo son las fiebres podridas, *saluberrimum è in omnibus febribus sanguinem mittere, &c.* Quanto y mas en las enfermedades que no la piden, antes se oponen *ex diametro* a ella, como era la del enfermo de que hablamos. Y lo que mas mueue a risa, o a lagrimas, que es mas razon (pues fue la vida de vn hombre) es la cantidad de la sangria, que fue de dos escudillas: pues (quando huuiera fuerças que la consintiessen, y conuiniera hazer alguna revulsion) auia de ser por el parecer de Aetio, rompiendo la vena muy poco, *& non confertim*, y a pausas, que en este sentido està bien dicho lo de Auicena, *sanguinis missio naturam secundum plurimum retinet*, que en otro sentido *potius* es lo contrario, pues en ella siempre ay efussion de espiritus.

9. Meth. Gal.

Cap. de Dissent.

Empero hame dicho despues acà (delante de Iuan Cueua famoso boticario desta ciudad) vn Medico de los sangradores: *pœnitentia ductus*, que no supo, quando le visitó la mañana que le sangrò, si tenia vomitos, o no. Demosle de barato esta disculpa (si bien no la tiene, porque el enfermo no se curaua de otra cosa sino de vomitos, ni pudo ignorarlo)

Incidit in scillam cupiens vitare Caribdim. *Virgilio Æney. 5*

Y hagamos alto aqui, digamosle al Medico (que serà obra de misericordia, por la inocencia de los q̃ se ponen en sus manos) su obligaciõ: y mejor es q̃ se lo diga Hipocrates, q̃ a mi me tiene por enemigo, y pensarà q̃ le engaño. *Circa ægrotãtem administratio, & de morbo interrogationes, &c.* Que preguntas ha de hazer al enfermo para administralle el remedio, y no solo las que toca a la enfermedad presente, y estado, sino al passado, costũbre,

Hip. sen. 43. lib. 6. Epid.

bre,inclinacion,&c.Y porque le cueste algo,vayase a este libro,y vealo,si
lo entiende,para otra ocasion:que en esta no le huuiera importado poco
al enfermo que lo supiera. Porque si se hiziera capaz de las causas ante-
cedentes, y conjuntas del achaque, que por otro nombre llama Galeno:
Com. 6. *ante incipientes* a las vnas,*o antegressas*,y a las otras *contentiuas*. Si oyera
super 6. dezir, que auia tenido tanto tiempo camaras, que dellas sucedieron los
Epide. vomitos tã copiosos,que en dos dias trocò quatro, o seys açumbres,que
no lograua lo que comia,que no auia tenido sueño en dos noches.Si cõ-
Hip.sent. siderara esto , *considerãda hac,vnde, & propter quid.* Si reparara de que
15.eiusdẽ se originauan los vomitos, y porque; fuerase a hazer la reuulsion que yo
libri. hize con el ayuda, y a boluelle las camaras, y viendo el estrago que auia
causado en las fuerças la vna,y otra euaquacion, tratara de repararlas, y
no de intentar nueua euaquacion:*sed neque si fuerit febris cum profluuio*
Gal.c, de *ventris alia euaquatione non est opus, verum hac sola sufficit, &c.* Donde
febris cũ aduierto aquella palabra febris, que aunque aya calentura, quanto mas
accid.ar. no auiendola.
curat. Por el cargo que hemos hecho al primer Medico , se verà el descargo
que pueden tener los dos añadidos,pues les corria la misma razon de in-
quirir, y saber la enfermedad, y causas della, y auia de ser cierto el error,
Hippo.2. siendo incierta la noticia.*Nulla est curatio morbi non intellecti*;y Auicena:
de ratio. *Si quis morbum non agnoscat*:no haga nada,o,*ex tenuet regimen*.
vict,text. Empero diràn que quando vinieron a la junta deste enfermo, le
1.Gal. in hallaron con vnos tremores,o mouimientos conuulsiuos,no continuos,
Com. del genero epileptico , y que estando acometido el celebro era deuida la
sangria;que era este afecto de replecion, y por consiguiente era necessa-
rio euaquarle vna y muchas vezes , como lo hizieron segunda vez a la
tarde,auiẽdole sangrado porla mañana.Sospecho q̃ erraron por no dexar
Mathei de errar,y calificar el primer yerro.*Et erit nouissimus error peior priori*.
27. donde aduierto dos cosas , la vna que tampoco repararon en la pesquissa
de causas, y enfermedad que estauan obligados a hazer , para aueriguar
de que causa se originauan los tremores , si era replecion, o inanicion: la
otra si eran por consentimiento de otra parte , o por primaria affeccion
del celebro.Quanto a la primera no ay duda que si supieran las euaqua-
1.de diff. ciones de camaras , y vomitos, que auian precedido la vigilia , y falta de
febr. 34. alimento no juzgaran que era replecion *ex vomitibus , & ventris praeflu-*
Gale.Cõ. *uis diuturnis siccitates fiunt*:y siendo,como era,el vomito tan continuo,y
2. Apho. excessiua la cãtidad,el por si solo bastaua a exinanirlo *vomitus superfluus*
23. *extenuat corpus*; mucho les podia ayudar a esto el toque de los pulsos,
Idẽ 2. de que eran casi vermiculantes,que son los que obserua Galeno ser propios
praesagit. y particulares de los que vomitan. Y de todo este syndrome de señales,
mal
ex pulsi.

mal se pudo hazer el juyzio que está dicho.

Quanto a la segunda, no consideraron si era el accidente de tremor, *Per sympathyam, aut per prothopathyam*; pues lo cierto fue, q̃ se ocasionò del estomago, q̃ exinanido, causò aquel afecto conuulsiuo: digalo Galeno, quiçà se lo creerán a el. *Itaq; & comitialibus morbis quidam ex stomachi vitio corripiuntur, & delirio.* Vèn como con los accidentes del estomago concuerdan los accidentes del celebro? Que por esta hermandad, y ley de consorcio en las fracturas del casco ay vomitos biliosus, *nausea, & stomachi morsus adest.* Porque son estas partes muy corresponsiuas en los bienes, o males; en que es menester reparar mucho para la execucion de los remedios; y aplicacion dellos. *Igitur exacte animum aduertere opportet, vt discernantur affectus, qui ipsius occasione per consensum eueniunt, ab ijs qui huiusmodi particulis, quarum actionibus nocere consueuit os ventriculi*: que tiene por costumbre (dize Galeno otra vez) la boca del estomago hazer estos accidentes de tremor, y delirio. Y assi la curacion se deuia endereçar a la parte mandante, y no era curarle sangrarle, pues era exinanirle mas, y consecutiuamente hazer mayor el afecto, como sucedió, pues despues de sangrado la primera vez se conuelciò mas, y a la segunda fue mayor la conuulsion, y el delirio, y el negocio mortal. Diferentemente cura Galeno, el mayor Medico, al Preceptor de Gramatica, que por consentimiento del estomago padeciò (como estotro de que hablamos] vna conuulsion epileptica, que aduirtiendo con consideracion racional, y methodica, que comunicaua la boca del estomago el daño al celebro, le dà pã preparado (a mi entẽder vizcocho) sin vino, o cõ el. *Perpẽdi equidẽ* (dize) *in hoc os vẽtriculi vtpote qui facile sentiret, affectũ esse; ac deinde, & corpus vniuersũ, & cerebrũ cõuulsione cõcuti, cui panẽ optime preparatũ exibere iussi.* Y era este Gramatico *iuuenis*, que assi lo dize el Texto. Considerò Galeno que la conuulsion del celebro, y de todo el cuerpo, que padecia este, era causada de la vigilia, estudio, cuydado con que estaua consumida, y resuelta la sustancia chilosa, espirituosa, y humoral, de parte tan sensible, y que necessita tanto de alimento para si, y para todas las demas que della mendigan, pues en ella *fit sensus sectionis*. Y assi como le alimentò con vn vizcocho, se repararon las fuerças naturales, que estauan por la inanicion destruydas, y del socorro destas se siguiò el de las animales, y la falta del accidente peligroso del tremor. Y fue acto methodico, y racional yrse a curar al estomago, y no la cabeça: *neque latere nos debet, vbi per consensum quis afficitur, fiatque adhuc affectio, quod deletis causis eam efficientibus, ipsa quoque deletur*; y fuera bien considerar estos señores Medicos, graduados por si mismos, o por sus amigos, que

Lib. 1. de sym. cau. cap. 7.

Lib. 5. de locis aff. c. 5.

Eodẽ lib. & cap.

Galen. de vsu part.

Lib. 3. de loc. c. 5.

que el celebro no era aqui el lesso por si mismo, sino por la lesion del ventriculo, que estaua sumamente debil, y empobrecido de virtud, asi por la euaquacion antecedente, como por la presente del grande, y continuo vomito, que, como está probado arriba, enflaqueze, y deseca: pues menor euaquacion que esta (digo, menos peligrosa, y por partes menos nobles, como es el sudor) es poderosa a causar este accidente: asi lo quiere Galeno en el Commento de aquella sentencia de Hipocrates. *Transitus aperiri vt nares, & alia quibus opus est, & vt conuenit* [que no viene mal al proposito, de auelle yo prouocado las camaras a este enfermo, despues de procurar mantenelle, y esforçarle) *quamuis enim* (dize Galeno al punto que yuamos) *ægrotantibus conducere sudor videatur, atamē, & ipse modo eget; immodicus enim vires debilitat, cum in sudoribus excesus multitudinis noxius sit, multo sane magis in ijs, quæ euomuntur audeijciuntur, &c.* Y sabido esto, no huuiera duda en remediar el estomago, y corroborarle, que era la parte que ocasionaua la inaniciō a los neruios, y estos a su principio. Porque en buena Filosofia no podia curarse de otro modo, *effectus non potest tolli manente causa efficiente, & conseruante*, y en el methodo medico, *prius vnumquamque causam curare opportet, deinde ad intemperiem accedere*. Lo mismo siente Aetio, y siente lo que todos, curando los que enferman de epilepsia por primario affecto del estomago, de leche corrompida como en los niños, o de lombrizes, calidad venenosa, o deleteria como en los adultos.

Com.2. lib. 6, Epida.

2. Phisic. Arist.

Met. 10.

Tetra. 2. serm. 2.

Linda manera de equiuocacion en remediar a vn pobre, de virtud, y fuerças, es quitarle por añadirle, vaquarle por henchirle, entēdiendo que no ay curar sin sangrar, ignorando que la ley de la Medicina se encierra en dos mandamientos, o preceptos, que es *de tractio earum rerum, quæ super sunt, & additio earum, quæ non sunt.* Bien guardò el precepto de dar quien quitò, empero si diò, mas fue la muerte. Aqui mintió la paremia, o refran vulgar, de que vèn mas quatro ojos que no dos, que entre seys no vieron que este hombre estaua exinanido, y consumpto? y no fue mucho porque si el vno, que hizo a los demas relacion, era tan ciego que mucho, que cayessen todos en el hoyo, o hiziessen caer al desdichado enfermo? *Si cæcus cæcum ducit ambo in foueā & c.* no fuera biē auer leydo a Galeno, para saber las causas de la inanicion, pues trae entre otras la vigilia hambre, euaquacion de camaras, y vomitos, que todas las huuo aqui juntas? Alguno destos Medicos, nouenta años ha tenido para auerlo visto, no se puede dezir por el, que madrugò a saber. *In breui expleuit tempora multa*, pues le anochecē la vida sin saberlo. Empero a todos quiero hazerles vna pregunta: Si fuera de replecion este vomito, de suerte, que los

Hippo. in proa.

Mat. 15. Luc. 6.

los humores acres, retenidos en el estomago le ofendiessen, ocasionandole la conuulsion dicha fuera bien hecha la sangria primera, y segunda? Diràn que si, pues las ordenaron; pues vean como se engañan, oygan a Galeno. *Atque acrē quoque humorē, nō singultū modo verū, & conuulsionē per vniuersum corpus efficere sæpe numero vidimus, deinde vomitu eiecto eo, quod mordicabat, illico quiescere.* Que frissa cō el lugar q̄ traxe de las Epidemias, en su Comento, que por auer expressado las palabras formales poco antes, no las repito aqui. Mas no lo deuieron de sangrar (como ellos dezian) sino por experimentar vn remedio dudoso: *Melius est anceps experiri remedium, &c.* y por lo bien que les auia ydo con la primera sangria, le dieron la segunda. En vn hombre que està conuelido todo, y sudando frio, ay duda si puede conuenir este remedio, o no? Cosa, que aun es notoria a los barberos. *Proh Deus bone! Et nulla lex est, quæ puniat inscitiam hanc capitalem?* Exclame Plinio, que poco le valdrà, ni a mi tā poco; y sino tuuieron duda de la muerte; para què era sangrarle (aunque se ajustasse el remedio con el achaque) infamando los socorros que a tantos lo fueron? Para que las ventosas de sangre? Por donde hallò camino el alma para salir, *cum desperata omnino salus est imprudentis consilij fuerit apud vulgus infamare remedia, quæ multis fuere saluti*: y si es torpeça en el Medico, que el enfermo se le muera el dia que le purga, ni vn dia despues, qual seria la destos Medicos, auiendole sangrado a la mañana, a la tarde, morirse en las faxas de la noche? *Turpis quidem calamitas est, &c.* El Medico que ordenò en este caso la primera sangria, no le hiziera nouedad purgar, y morirse en vn dia el enfermo, pues en vna junta que tenìamos ambos, no ha mucho, curando vna muger principal, quiso a la media noche olealla, y por la mañana porfiò en la junta que la auiàmos de purgar, y era canicula, que si la purga el, purga ella el alma, y lo bueno es, que deuiendome a mi la buena obra, estaua quejoso que no le dauan mas estipendio del ordinario por auerla sanado. Y que cosa tan calamitosa puede ser como que tenga apoyo la ignorancia? y que el error acierte a acreditarse entre los de mas acierto? Resabios del mundo, que es patria comun del engaño: y porque no parezca passion en mi defensa, y que tengo el achaque que yo condeno, ocasionando a que me digan: *Medice cura te ipsum*, no siendo yo mal intecionado, sino mal sufrido: digo q̄ no fuera Medico yo, ni huuiera escrito conforme a Methodo, sino huuiera impugnado, arguydo, reprehendido lo mal hecho, *apellarunt autem posteriores Hippocrate* (dize Galeno.) *hanc non viam, sed methodum quæ est recte inuentorum approbatio, non recte autem se habentium redargutio.*

Cap. 7. li. 3. de loc. affect.

Cornel. Cel.

Lib. 29. fol. 525.

Gal. met. lib. 11. c. 9.

Hipp. lib. de medi. expur.

Com. 3. super 6. de morb. vulg. sen. 2.

CENSVRAS A LA MEDICINA DESTE *papel, de los Doctissimos Medicos de Seuilla.*

YO he leydo este discurso del L.D. Andres de Chaues, y me parece, sin encarecimiento, que es muy de Medico docto en Teorica, y Practica: y assi en el conocimiento del afecto, causas, pronostico, y curacion, muestra lo dicho. y assi me conformo con su parecer, y afirmo que ningun Medico graue, ni junta de muchos, en lo vno, ni en lo otro mudaran de intencion, y curacion. Y este es mi parecer. Fecho en 1. de Agosto de 35.

El Doctor Draper de Valencia.

SOy del parecer del L.D. Andres de Chaues, y me parece el que propone muy docto, y acertado, y que se ajusta mas con lo cierto, y seguro de la Medicina, y assi lo siento, y afirmo. Fecho en Seuilla, en 2. de Agosto, de 635.

El Doctor Luys Perez Ramirez.

LA Medicina deste papel es la de Hipocrates, y Galeno, y assi me ajusto con el parecer del L.D. Andres de Chaues, q̃ assi, en el conocimiento de la enfermedad, como curacion della, anduuo muy como Medico docto en la doctrina, y Methodo de nuestros Maestros. Fecho en Seuilla, a 2. de Agosto, de 1635.

El Doctor Valuerde Horosco.

HE visto el discurso del L.D. Andres de Chaues, a cerca de la enfermedad, y curacion del enfermo que haze relacion su papel, y todo lo que en el està escrito es muy conforme à razon medica, sin que en la methodo de curar, essencia de la enfermedad, pronostico, y demas condiciones aya mas que preuenir, ni que conocer, ni que determinar, segun doctrina de toda la escuela medica: y lo contrario es contra firmes preceptos de medicina. Esto es mi parecer, en 1. de Agosto, de 635. años.

El Doctor Pedro de Ahumada.

ES notoria, como bien aplaudida, y tan tribial como racional, y methodica la buena methodo que el L. D. Andres de Chaues vsó en la curacion del enfermo que aqui propone, ajustandose enteramente con la doctrina de Galeno, y con los preceptos de la buena medicina. Porque si en la complicacion, y concurso de diuersos afectos, aconseja Galeno, en el 1. de los Aphor. Com. 16. que al mas vrgente se ha de acudir. y en el 7. del methodo, cap. 12. y en el 10. cap. 1. no ay duda, sino que en el caso que se propone tan larga euaquacion, y continua, y la resulta de la del vomito, en vn sujeto de tanta edad auia de hazer tanto estrago en las fuerças, y las auia de prostrar mucho, y tanto que con justa razon atendiendo a ellas el L. D. Andres de Chaues, curó; y trató de boluer a prouocar las camaras, cumpliendo con todas las intenciones que vn prudente Medico deue guardar en semejantes casos, y assi me parece que procedió conforme a methodo bueno, y racional, sin que se pudiesse, ni deuiesse hazer mas: y este es mi parecer. Fecho en Seuilla, a 3. de Agosto, de 1635. años.

El Doctor Simon de Silua.

F I N.



Sacaria como bien aplaudida, y tan util cura, tan racional, y mẽthodica la buena inchacion que el L. D. Andres de Chaves vsó en la curacion del enfermo que aqui propone, ajustando se enteramente con la doctrina de Galeno, y con los preceptos dela buena medicina. Porque si en la acertada curacion de diuersos afectos, consejo Galeno en el 1. de los Aphor. Com. 16. que al mas vrgente se ha de acudir, y en el 7. del methodo, cap. 12. y en el 10. cap. 1. no ay duda, sino que en el caso que se propone tan larga euaquacion, y continua, y la debilidad del enfermo, en sujeto de tanta edad auia de hazer tanto estrago en las fuerças, o las auia de prostrar mucho, y tanto que con justa razon acudio a ella el L. D. Andres de Chaues, y trato de boluer a reduzir las camaras cumpliendo con todas las intenciones que vn prudente Medico deue guardar en semejantes casos, y assi me parece que procedio conforme a methodo bueno, y racional, sin que se pudiesse, ni deuiesse hazer mas, y este es mi parecer. Fecho en Seuilla a de Agosto de 1593. años.

El Doctor Ximenes de Salinas.

F I N.

